

**ACTA N° 22/2019** – En la ciudad de San Carlos a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 08:50.**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta 19/2019 para su posterior aprobación.
- Copia de mail enviado con Programa del curso para funcionarios del Parque Quinta de Medina.

#### **Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El fin de semana las actividades que se realizaron tuvieron muy buen marco de público, muy intenso.
- Mañana comienzan las reuniones con Amigos de la Cultura para coordinar las actividades por el Día del Patrimonio.
- Por otro lado, hubieron actividades que tuvieron que ser suspendidas por el clima, una de ellas fue la actividad prevista por el Día del Niño en San Carlos, la cual se cambió la fecha para el fin de semana siguiente. Los festejos previstos en Balneario Buenos Aires se desarrollaron con normalidad.
- El viernes concurrimos junto con la Concejala doctora Marie Claire Millán a la presentación de la Agenda Territorial. Fue una jornada muy enriquecedora y valiosa.

**La Concejala doctora Marie Claire Millán manifiesta:**

- **La presentación tuvo un muy buen marco de gente, varios municipios y varias ONGs. Se mostraban realidades diferentes en las diferentes Agendas.**
- **Se elaborará un Informe Final por parte de la ONG El Abrojo.**
- **Todas las Agendas podrán ser vistas en la página de la OPP.**

**La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta:**

- **Que se ha cumplido con la Planificación propuesta para el período 2015-2020, se han plasmado todos los objetivos propuestos.**

**Realiza su Informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere:**

- **Una parte de las mejoras realizadas por medio de un Proyecto del Presupuesto Participativo, en calle 73 fue destruida por las crecientes.**
- **En calle Las Toninas casi calle Lobos se está formando un punto verde.**

**Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se desarrollará en setiembre el Torneo Intermunicipal de Natación. Se invitó a los Municipios del departamento con el fin de interconectarnos.
- Se está desarrollando la agenda para el mes de setiembre con actividades variadas.
- Las clases de Rugby se están desarrollando con mucho éxito.
- Se colocarán juegos nuevos en Plaza Mateo Kutalek y en Barrio Asturias.
- Se realizó la Jornada por el Día del Niño organizada por Polakof en Cedemcar.
- La estación saludable en barrio Parque Anita se instalará al lado de la Escuela Agraria.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se sigue avanzando en el Cementerio, la obra ya está finalizando, se está trabajando con la numeración de los nichos.
- Una vez culminada la obra en el Cementerio se estima comenzar con las reformas en el Teatro de Verano a partir del mes de Octubre.
- Continúan las mejoras en diferentes veredas de la ciudad.
- Se construirá un badén en la calle Islas Canarias para que el agua se retire con rapidez.
- Con respecto a la luminaria se sigue trabajando en el tema.
- Han surgido algunos inconvenientes con la planta de asfalto nueva, la misma está funcionando al 50%.

**La Alcaldesa profesora Alba Rijo comunica:**

- **Se envió en el sobre una copia del Programa de un curso que se dictará para funcionarios del Parque Quinta de Medina por parte del Cure. Es para 25 funcionarios y se llevará a cabo los jueves. Al finalizar se emitirá un certificado para los funcionarios que concurrieron.**
- **Ayer llamaron de la Dirección de Planeamiento solicitando plantar dos olivos, que tienen más de 200 años que les donaron, uno en la rotonda de Ruta 39 y Ruta 9 y otro en la rotonda que se va a construir.**

**Se intercambian opiniones al respecto y se dispone autorizar la colocación de un olivo sin obstaculizar el tránsito en la rotonda que se construirá en los accesos a San Carlos por Ruta 39.**

### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 19/2019 la que es aprobada por unanimidad.

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2019-88-01-12311

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: adjudicación llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio

Se resuelve otorgar el visto bueno a la adjudicación del presente llamado a la Cooperativa Social Fuerzas Unidas para el servicio de limpieza en diferentes oficinas en dependencias del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2019-88-01-12034

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: adjudicación llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio mantenimiento de espacios verdes Municipio de San Carlos Zona

Se resuelve otorgar el visto bueno a la adjudicación del presente llamado a la Cooperativa Social El Desafío para el servicio de mantenimiento de espacios verdes Municipio de San Carlos Zona 3.

Documento: Expediente 2019-88-01-13569

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato a AUDEM para maestro de ceremonias 25 de agosto

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM en representación del señor Edinson Arrutti, por la suma de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), quien oficiará de maestro de ceremonias en el acto protocolar y posterior desfile cívico - militar el día 25 de agosto del corriente año.

Documento: Expediente 2019-88-01-13550

Asunto: Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Barrios Hnos S.R.L. por el importe de \$ 27.959,00 (pesos uruguayos veintisiete mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100).

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Paraje Diamante S.A. por los importes de \$ 40.360,00 (pesos uruguayos cuarenta mil trescientos sesenta con 00/100), \$ 5.510,00 (pesos uruguayos cinco mil quinientos diez con 00/100) y \$ 49.447,00 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete 00/100).

Documento: Expediente 2019-88-01-10355

Asunto: Formulario 1215-2019-1 Irregularidades

Visto las actuaciones que anteceden y dado que se creó Expediente 2019-88-01-14095 para dar respuesta a los descargos presentados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2019 dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de IGM a fin de que realicen controles en el lugar de referencia y en caso de constatare vehículos sobre la acera procedan a aplicar las sanciones que correspondan. Cabe destacar que la problemática de la invasión de espacio público será tratada en el expediente antes mencionado.

Documento: Expediente 2019-88-01-14095

Asunto: Vista y Descargo techo en espacio público

Visto que se constató un techo liviano con estructura de madera en espacio público frontal al padrón 3921 manzana 155 de San Carlos.

Considerando que se dio vista al responsable del mismo presentando descargos en tiempo forma.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2019 dispone:

1.- Viabilizar en forma precaria, revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización y hasta tanto se estudien otras situaciones de similares características y se evalúen las medidas a tomar, la instalación de un techo de acuerdo a las características descriptas en el inmueble empadronado con el número 3921 manzana 155 de San Carlos.

Se deja expresa constancia que en caso de constatare vehículos sobre la acera se tomarán las medidas y se aplicarán las sanciones que correspondan como ya se realizaron en expediente 2019-88-01-10355.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar al señor Jaime Saúl en el domicilio constituido en el escrito adjunto a estos obrados. Se solicita a esa Oficina recabe más datos para completar el trámite: número de teléfono - e-mail.-

**- Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando a favor de mantener el techo en el espacio público la Alcaldesa profesora Alba Rijo y los concejales maestro José Luis Curbelo, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez. En forma negativa votó la concejal doctora Marie Claire Millán.**

Documento: Expediente 2019-88-01-13769

Asunto: Solicitan ómnibus y camión

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita un ómnibus y un camión a fin de que la Comparsa de San Carlos concurra a la prueba de admisión para el Desfile de Llamadas 2020 a realizarse en el Prado, Montevideo los días 28 y 29 de setiembre.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de agosto de 2019 dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se gestionará desde la Oficina de Adquisiciones la contratación de un ómnibus para uno de los dos días solicitados, debiendo informar que día realizarán la prueba.

Se coordinará con la Unidad de Obras y Políticas Sociales el camión para la fecha que dispongan, debiendo coordinar; se deja expresa constancia que en caso de que la Comparsa Alma Africana deba realizar la prueba el mismo día el camión deberán compartirlo.

2.- Cumplido, pase a Unidad de Obras y Políticas Sociales a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2019-88-01-13759

Gestionante: Coro Infantil carolino, Rosano Ismael

Asunto: colaboración económica

Se resuelve autorizar la colaboración con la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), con el Coro Infantil "POR UN MUNDO MÁS AFINADO", a fin de que concurren al Primer Festival Coral del Centro Cultural La Experimental. Como contrapartida se deberá realizar una actuación que será coordinada con la Directora de la Unidad de Cultura.

Documento: Expediente 2019-88-01-13606

Gestionante: Uni 3, Herrera Beatriz

Asunto: colaboración económica

Se resuelve autorizar la colaboración con la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) con UNI 3, a fin de que concurren al Encuentro de Coros. Como contrapartida se deberá realizar una actuación que será coordinada con la Directora de la Unidad de Cultura.

Documento: Expediente 2019-88-01-13655

Gestionante: FM 104.5 Voces Maldonado Uruguay

Asunto: propuesta publicitaria \$ 30.000

Se resuelve pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a dicha solicitud.

**- Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando a favor de la colaboración la Alcaldesa profesora Alba Rijo y el concejal maestro José Luis Curbelo. En forma negativa votaron los concejales doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.**

Documento: Expediente 2019-88-01-13714

Asunto: Solicitan permiso para realizar proyecto "Somos de Acá"

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para colocar códigos QR en especies arbóreas de Parque Medina o plazas de la ciudad.

Considerando que a tales efectos se han presentado Directora y grupo de alumnos de la Escuela Agraria "Dante Bianchi" quienes han sido seleccionados en la quinta edición de "Somos de acá", ideas jóvenes para el desarrollo rural auspiciado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Mides, Inju.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2019 dispone:

- 1.- Dar el visto bueno a la propuesta presentada informando que deberán coordinar los lugares con la Unidad de Obras y Políticas Sociales.
- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar, cumplido siga a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2018-88-01-13141

Gestionante: Cooperativa de Viviendas Coovi G8

Asunto: Solicitud de autorización para realizar evento en Teatro de Verano

Se resuelve autorizar a los gestionantes, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" para la realización de un evento el día 22 de setiembre del corriente año a partir de las 14:00 horas finalizando a las 22:00 horas aproximadamente, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Se informa que a partir del día 7 de octubre comenzarán obras de reparación en Teatro de

Verano Cayetano Silva por este motivo no es posible autorizar el préstamo del mismo desde esa fecha hasta la culminación de las obras.

Se resuelve autorizar la colaboración con el pago de AGADU.

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento. Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2019-88-01-12977

Asunto: Permiso para colocar techo en espacio público

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para colocar techo en espacio público.

Considerando la nueva nota presentada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2019 dispone:

1.- Viabilizar en forma precaria, revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización y hasta tanto se estudien otras situaciones de similares características y se evalúen las medidas a tomar, la instalación de un techo de acuerdo a las características descriptas en el inmueble donde funciona una local comercial ubicado en Avenida Jacinto Alvariza esquina Alejo Fernández Chávez de esta ciudad, debiendo realizar los trámites correspondientes para su funcionamiento.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar, cumplido remitir el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a conocimiento solicitando se entregue copia al Cuerpo Inspectivo.

**- Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando a favor de mantener el techo en el espacio público la Alcaldesa profesora Alba Rijo y los concejales maestro José Luis Curbelo, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez. En forma negativa votó la concejal doctora Marie Claire Millán.**

**Siendo la hora 10:24 se retira de Sala la Alcaldesa profesora Alba Rijo ingresando como Alcalde Ad Hoc el maestro José Luis Curbelo y como Concejales el señor Miguel Chaves.**

Documento: Expediente 2019-88-01-13545

Asunto: Autorización de puesto móvil en la feria de San Carlos

Se resuelve autorizar de forma precaria, revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización y en carácter experimental a que el gestionante instale de un puesto móvil para venta de quesos y productos de granja en un ómnibus acondicionado a tal fin en la feria de esta ciudad debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- contar con superficies lisas impermeables y lavables

- contar con agua potable, la que será renovada como mínimo en forma diaria, contenida en depósitos adecuados, adosados al vehículo, y transportada a una pileta con grifo mediante cañería para el correcto lavado de utensilios y manos de manipuladores
- vitrina refrigerada o refrigerador para mantener a temperatura adecuada todos los productos que requieran ser mantenidos a temperatura de refrigeración
- cortaviento en las ventanas exhibidoras de modo que los productos estén todo el tiempo protegidos de las condiciones climáticas (viento, lluvia, sol, etc).
- los productos que allí se vendan deben provenir de establecimientos debidamente habilitados y los productos contar con el registro bromatológico correspondiente, y en el caso de quesos artesanales con el correspondiente sello del MGAP.
- no se podrá utilizar madera.

Documento: 2019-88-01-18210

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio

Se resuelve aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 13260 de la Segunda Sección de Maldonado por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: 2019-88-01-10002

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio

Se resuelve aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 5091 de la manzana 302 de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: Expediente 2018-88-01-13621

Gestionante: Ruben Collado

Asunto: solicitud apoyo económico para recital de rock a realizarse en el mes de setiembre

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de agosto de 2019, en virtud de la nota presentada por el gestionante, se dispone **mantener firme** la Resolución N° 06470/2019 destacando que si bien en esta oportunidad el Municipio no colabora económicamente como lo ha hecho en otras ocasiones; el préstamo del lugar, la disponibilidad de los baños y la electricidad son gastos que este Municipio asume para que la

actividad se pueda desarrollar. Lo antes mencionado implica agregarle carga horaria a los funcionarios que deben ser abonadas como horas extras.

Sin perjuicio de lo anterior y como forma de demostrar el genuino interés que tiene este Municipio en que esta actividad se realice, se informa que se podrá asumir el pago de AGADU, ya que es la única forma de ampliar lo dispuesto en la citada resolución.

Se reitera que además se encomendó a la Oficina de Comunicaciones y Prensa la difusión del evento a través de los distintos medios de prensa que están en contacto con este Municipio, página web y redes sociales de esta institución.

Se informa que a partir del día 7 de octubre comenzarán obras de reparación en Teatro de Verano Cayetano Silva por este motivo no es posible autorizar el préstamo del mismo desde esa fecha hasta la culminación de las obras.

Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación remitiendo copia de la presente actuación a la Oficina de Comunicaciones y Prensa.

Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría para gestionar el pago de AGADU.

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Mtro José Luis Curbelo**  
**Alcalde Ad Hoc**